50

Ministerio de Justicia,
Culto e Instrucción Pública
Sección Justicia y Culto

D E C R E T O N. 12125

POR EL CUAL SE NOMBRA AL AGENTE FISCAL EN LO CIVIL, DOCTOR ADOLFO APONTE, FISCAL GENERAL DEL ESTADO AD-HOC.

Asunción, Agosto 9 de 1920.

N. 1163

Vista la nota N.43 del Juzgado de Instrucción en lo Civil de 2. turno, de fecha 3 del corriente mes, en la que píde la designación de un Fiscal General del Estado Ad-hoc, por inhibición del titular, para entender en el juicio seguido por el señor Bernardo Ocampos, en representación del señor Ismaél Mazó contra la Industrial Paraguaya, Sociedad Anónima, por reinvindicación de veinte y siete leguas y media de tierras situadas en el Departamento de Villa Curuguaty,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Nómbrase Fiscal General del Estado ad-hoc, para entender en el expresado expediente, al Agente Fiscal en lo Civil doctor Adolfo Aponte.

Art.2.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.